



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2010

RES.H.Nº 1569-10

EXPTE.Nº 4960/10

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de la Carrera de Antropología, Plan 2000, en las que se solicitan exención de correlatividad para acceder a la promoción de la asignatura Métodos y Técnicas de la Investigación I en el período lectivo 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular de los alumnos solicitantes;

Que la Escuela de Antropología avala lo peticionado, teniendo en cuenta el informe de Dpto. Alumnos, y aconseja se otorguen las exenciones de correlatividad;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho N° 600/10 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 05-10-10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR exención de correlativas, hasta el turno ordinario de noviembre-diciembre 2010, para promocionar asignaturas en el presente período lectivo, a los alumnos de la Carrera de Antropología, Plan 2000, de acuerdo al siguiente detalle:

ALUMNOS	L.U. Nº	MATERIAS P/PROMOCIÓN	MATERIAS QUE ADEUDA
RODRÍGUEZ, GONZALO AGUSTÍN	708.854	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I	TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II
CHECA, SOFÍA CECILIA	710.152	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN I	TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Antropología y Departamento Alumnos.

Sme/LR
183-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.